

LOCAL | Ayuntamiento

El Ayuntamiento recuerda la obligación de limpiar y vallar solares antes del 30 de junio

El bando municipal advierte de sanciones de hasta 300 euros y del inicio de expedientes de ejecución subsidiaria en caso de incumplimiento

Redacción/Priego Digital

Jueves 4 de junio de 2026 - 14:44



El Ayuntamiento de Priego de Córdoba ha publicado un bando en el que recuerda a los propietarios de solares la obligación de mantenerlos limpios, vallados y en adecuadas condiciones de seguridad, higiene y ornato público.

Según recoge el documento, la ordenanza municipal reguladora de limpieza y vallado de solares fija el 30 de junio de 2026 como fecha límite para realizar estas labores. A partir de ese día, el Consistorio podrá requerir a los propietarios que incumplan la normativa e iniciar los trámites de ejecución subsidiaria.

El bando establece que los solares y parcelas deberán estar libres de brozas, hierbas secas, maleza, residuos y vectores, además de mantenerse en condiciones adecuadas de salubridad y seguridad. En el caso de parcelas de suelo no urbanizable colindantes con suelo urbano, se deberá acondicionar una franja de seguridad mínima de seis metros respecto al límite urbano.

La obligación de limpieza incluye también la desratización y desinfección, así como la correcta recogida y evacuación de aguas pluviales cuando su falta pueda ocasionar daños a terceros. Además, el Ayuntamiento recuerda que las labores de desbroce no podrán realizarse mediante quemas por el peligro que conllevan.

En cuanto al vallado, los propietarios deberán cerrar los solares para evitar el vertido de residuos o basuras. En los solares situados entre medianeras, el cerramiento deberá realizarse con fábrica de obra, contar con puerta de acceso y tener una altura de entre 1,80 y 3 metros, conforme a las condiciones urbanísticas establecidas.

El bando advierte de que las infracciones podrán dar lugar a la apertura del correspondiente procedimiento sancionador, con multas que oscilarán entre 61 y 300 euros, en función de la gravedad de los hechos.

Con esta medida, el Ayuntamiento busca prevenir riesgos de incendio, problemas de salubridad y situaciones de abandono en solares del término municipal, especialmente ante la llegada del verano.